



**Magistrada Ponente: Claudia Lucia Rincón Arango**

**RESOLUCIÓN No. CSJBOYR24-448  
22 de marzo de 2024**

*“Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

En desarrollo del referido proceso de selección, esta Corporación conformó los registros seccionales de elegibles para los cargos publicado en la citada convocatoria, mediante Resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, los concursantes que conforman el registro seccional de elegibles podrán solicitar la actualización de su inscripción, teniendo en cuenta los siguientes términos:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”. (subrayado por fuera del

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

texto original).

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Conforme a lo anterior, durante los meses de enero y febrero de 2023, se presentaron solicitudes de reclasificación relacionadas con el cargo “260528 -Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16”, las cuales fueron resueltas en su momento mediante la resolución CSJBOYR23-368 del 29 de marzo de 2023.

Posteriormente, y una vez en firme el citado acto administrativo, esta Corporación profirió Resolución No. CSJBOYR23-908 del 9 de noviembre de 2023, mediante la cual se publicaron los Registros Seccionales de Elegibles Reclasificados 2023, para el cargo “260528 -Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16; del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017.

Para la vigencia 2024, en los meses de enero y febrero, se presentaron las siguientes solicitudes de reclasificación del cargo, “Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16”:

No.	RADICADO	FECHA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CRITERIO DE RECLASIFICACIÓN
1	EXTCSJBOY24-181	15/01/2024	BERNAL PINILLA SANDRA MILENA	1.049.621.653	Experiencia y capacitación adicional.
2	EXTCSJBOY24-603	25/01/2024	SANCHEZ MONTAÑA ANGELA DANIELA	1.049.625.052	Capacitación adicional
3	EXTCSJBOY24-620	25/01/2024	GUIO RODRIGUEZ LEIDY PAOLA	1.053.608.207	Capacitación adicional
4	EXTCSJBOY24-659	26/01/2024	LEÓN LOZADA DIANA LIZZETH	1.049.614.422	Capacitación adicional
5	EXTCSJBOY24-774 EXTCSJBOY24-775	30/01/2024	GIRON MALDONADO SANDRA MILENA	1.118.536.296	Capacitación adicional
6	EXTCSJBOY24-1049	05/02/2024	RINCÓN VALBUENA ZAIDA CAMILA	1.049.634.843	Experiencia y capacitación adicional.
7	EXTCSJBOY24-1424	15/02/2024	ROMERO CARRERO JOSE MANUEL	7.186.066	Capacitación adicional
8	EXTCSJBOY24-1424	15/02/2024	RUIZ PERILLA CAMILO ANDRES	7.184.088	Experiencia y capacitación adicional.
9	EXTCSJBOY24-1526	19/02/2024	MENDOZA ESTUPIÑAN NELSON JAVIER	7.180.355	Capacitación adicional
10	EXTCSJBOY24-1621	21/02/2024	GRANADOS CARREÑO LUIS CARLOS	1.051.980.087	Experiencia y capacitación adicional

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

11	EXTCSJBOY24-1861	28/02/2024	DUQUE MARROQUIN LEIDY NATALIA	1.049.610.445	Capacitación adicional
12	EXTCSJBOY24-1926	29/02/2024	ROBELTO ZIPA HEISSEN	1.049.624.645	Capacitación adicional
13	EXTDEAJ24-3972	19/02/2024	JHON JAIRO MARTINEZ MESA	7.180.355	Capacitación adicional

De conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo Seccional decidir acerca de las peticiones individuales de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año 2024.

Al efecto, de conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros de elegibles, tal y como se citó anteriormente, son: (i) *Experiencia Adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección* y (ii) *Capacitación, que corresponde a los estudios que excedan al requisito legal.*

### CASOS EN CONCRETO

Las solicitudes relacionadas, fueron radicadas dentro del término establecido por la Ley y el Acuerdo de Convocatoria, es decir entre el 1 de enero y 29 de febrero de 2024, por ende, se procederá a analizar en cada caso la procedencia o no de la reclasificación solicitada, teniendo en cuenta los siguientes criterios en concordancia con las reglas dispuestas en el Acuerdo CSJBOYA17-699:

- Procederán aquellas sobre las cuales el puntaje inicial y/o reclasificado en 2023, no sea equivalente al máximo de 100 puntos establecido para cada ítem (experiencia y capacitación).
- Que la documentación aportada con la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en el acuerdo de convocatoria, y a su vez no haya sido objeto de pronunciamiento en decisiones anteriores.

#### 1. BERNAL PINILLA SANDRA MILENA – 1.049.621.653

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL		90,06	
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Personera Municipal de Sotaquirá	1/03/2020	10/01/2021	310
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			310

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

Puntaje Adicional	<b>17,22</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>	<b>100</b>

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, el concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

- **Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>50</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Magíster en Derecho del Estado con énfasis en Derecho público	Maestría	30
Diplomado en Contratación Estatal. 2023	Diplomado	0
Puntaje Adicional		<b>30</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>80</b>

*Diplomado:* Ya se valoró otro diplomado en la fase inicial, asignándole en su momento los 10 puntos que refiere el Acuerdo de la convocatoria CSJBOYA17-699, como máximo puntaje establecido para esta clase de estudios.

**2. SANCHEZ MONTAÑA ANGELA DANIELA - 1.049.625.052**

- **Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>80</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Curso Virtual Técnicas para redactar texto jurídico. 40 horas. 2024	Curso	5
Curso Virtual Formación en incorporación de la perspectiva de género en la rama judicial. 40 horas. EJRLB. 2023	Curso	5
Curso Virtual contratación Estatal y Presupuesto Público. 40 horas. EJRLB. 2023	Curso	5
Curso Virtual Gestión Documental y Depósitos Judiciales. 40 horas. EJRLB. 2023	Curso	5
Especialista en Estudios de Género. Universidad de Medellín. 2022	Especialización	<b>20</b>
Puntaje Adicional		<b>40</b>

Hoja No. 5 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>	<b>100</b>
---	------------

Se hace la aclaración que, sumada la capacitación adicional inicial y los nuevos estudios certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

**3. GUIO RODRIGUEZ LEIDY PAOLA – 1.053.608.207**

- **Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>55</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Curso Virtual Formación en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad. 60 horas.	Curso	5
Máster Universitario en Derechos Humanos. Convalidado	Maestría	30
Puntaje Adicional		<b>35</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>90</b>

**4. LEON LOZADA DIANA LIZZETH – 1.049.614.422**

- **Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>60</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Especialista en Derecho Constitucional. Universidad Libre. 2023	Especialización	20
Puntaje Adicional		<b>20</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>80</b>

**5. GIRON MALDONADO SANDRA MILENA – 1.118.536.296**

- **Experiencia Adicional.**

Hoja No. 6 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

Revisado el puntaje registrado en la Resolución No. CSJBOYR23-908 del 9 de noviembre de 2023, se observa que la concursante tiene como puntaje asignado a la experiencia adicional el equivalente a 100 puntos, registrando así el máximo puntaje establecido para este ítem por la Convocatoria, conforme a lo señalado en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699, y del cual se resalta que "... en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos"; por lo anterior, la reclasificación solicitada respecto a experiencia adicional, conforme a los documentos aportados en la petición, no es procedente en el presente caso.

- **Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>35</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
UNAD. Especialización en Gestión Pública. 2023.	Especialización	20
Puntaje Adicional		<b>20</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>55</b>

## 6. RINCÓN VALBUENA ZAIDA CAMILA – 1.049.634.843

- **Experiencia Adicional.**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>PUNTAJE INICIAL</b>			<b>91,72</b>
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
CPS. 535-2021 Subdirección de Gestión Humana de da UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. Los tiempos fueron tenidos en cuenta en reclasificación 2022.	15/09/2021	14/01/2022	0
CPS. 052-2022 Subdirección de Gestión Humana de da UAE Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C. Se certifica como fecha inicial el 18/01/2022, pero se tiene en cuenta desde el 01/02/202, dado que los demás tiempos fueron tenidos en cuenta en reclasificación del año 2022.	1/02/2022	17/08/2022	197
CPS. 519/2022 Subdirección de Gestión Humana de da UAE Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C.	22/08/2022	21/02/2023	180
CPS. 138/2023 Subdirección de Gestión Humana de da UAE Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C.	9/03/2023	8/07/2023	120
CPS. 524/2023 Subdirección de Gestión Humana de da UAE Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C.	10/07/2023	22/12/2023	163
CPS. 661/2023 Subdirección de Gestión Humana de da UAE Cuerpo Oficial de Bomberos De Bogotá D.C.	2/01/2024	25/01/2024	24
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			684
Puntaje Adicional			<b>91,72</b>

Hoja No. 7 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>	<b>100</b>
---	------------

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, el concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699

- **Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>30</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Magíster en Derecho del Estado con énfasis en Derecho Administrativo. Universidad Externado. 2023	Maestría	30
Puntaje Adicional		<b>30</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>60</b>

## 7. ROMERO CARRERO JOSE MANUEL -7.186.066

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>20</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diplomado Contratación Estatal. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) -2023	Diplomado	10
Diplomado Resolución de Conflictos Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) -2023	<u>Diplomado</u>	0
Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) -2023	Curso	5
Curso Sistemas de Clasificación Documental Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) -2023	Curso	5
Curso Gestión Integral de Servicio al Ciudadano Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) -2023	Curso	5
Diplomado en Técnica Aduanera. DIAN. 2020.	<u>Diplomado</u>	0
Curso Protección al consumidor en el comercio electrónico Superintendencia de Industria y Comercio - 2019	Curso	5
Puntaje Adicional		<b>30</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>50</b>

Hoja No. 8 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

## 8. RUIZ PERILLA CAMILO ANDRES

- **Experiencia Adicional**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL		39,44	
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Alcaldía Mayor de Tunja. Contrato de Prestación de Servicios.	13/10/2017	27/12/2017	75
Gobernación de Boyacá. Contrato de Prestación de Servicios. No se tiene en cuenta el periodo entre el 20/11/2017 al 27/12/2017 porque traslapa con certificación anterior.	28/12/2017	29/12/2017	2
Gobernación de Boyacá. Contrato de Prestación de Servicios.	15/01/2018	21/12/2018	337
Alcaldía Mayor de Tunja. Contrato de Prestación de Servicios.	<u>11/12/2018</u>	<u>14/12/2018</u>	<u>0</u>
Alcaldía Mayor de Tunja. Contrato de Prestación de Servicios.	10/01/2019	31/05/2019	141
Alcaldía Mayor de Tunja. Contrato de Prestación de Servicios.	19/06/2019	31/10/2019	132
Gobernación de Boyacá. Contrato de Prestación de Servicios. No si tiene en cuenta el periodo entre el 18/01/2019 al 31/05/2019 porque los tiempos concurren con certificación de la Alcaldía de Tunja.	1/06/2019	17/06/2019	17
Gobernación de Boyacá. Contrato de Prestación de Servicios.	<u>23/07/2019</u>	<u>15/08/2019</u>	<u>0</u>
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. Contrato de Prestación de Servicios.	13/03/2020	30/06/2020	108
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. Contrato de Prestación de Servicios.	3/07/2020	31/12/2020	178
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. Contrato de Prestación de Servicios.	1/01/2021	6/07/2021	186
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. Contrato de Prestación de Servicios.	19/07/2021	30/12/2021	162
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. Contrato de Prestación de Servicios.	12/01/2022	26/08/2022	225
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. Contrato de Prestación de Servicios.	29/08/2022	28/12/2022	120
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. Contrato de Prestación de Servicios.	10/01/2023	9/03/2023	60
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. Contrato de Prestación de Servicios.	21/06/2023	29/12/2023	189
Conjuez. Tribunal Administrativo de Boyacá.	6/12/2020	13/02/2023	0
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			1932
Puntaje Adicional			107,33
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>			<b>100,00</b>

Respecto a las certificaciones subrayadas en el cuadro anterior no pueden ser valoradas dentro de la sumatoria de la experiencia adicional a actualizar, toda vez que se observa que los tiempos registrados traslapan con otras certificaciones. Ahora bien, respecto a la

Hoja No. 9 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

certificación de Conjuez, la misma no cumple con los requisitos que deben reunir estos documentos, conforme a lo definido en el numeral 3.5.1. del Acuerdo CSJBOYA17-699, al no registrarse de manera adecuada y clara los extremos laborales.

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, el concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>20</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Diplomado en Defensa Jurídica Territorial. 2022	Diplomado	10
Diplomado Gerencia Jurídica Pública. 2023	Diplomado	0
Puntaje Adicional		10
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>30</b>

Respecto a la certificación del Diplomado en Gerencia Jurídica Pública, se concluye que no puede ser tenida en cuenta en esta oportunidad, por cuanto el concursante ya cumple con el máximo establecido por el Acuerdo de Convocatoria para esta clase de estudios (Diplomados: 10 puntos), los cuales fueron acreditados con los documentos aportados en esta oportunidad.

### **9. MENDOZA ESTUPIÑAN NELSON JAVIER – 7.180.355**

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>65</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Curso Virtual Formación en incorporación de la perspectiva de género en la rama judicial. EJRLB. 40 horas. 2024	Curso	5
Puntaje Adicional		<b>30</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>1.</b>

### **10. GRANADOS CARREÑO LUIS CARLOS – 1.051.980.087**

Hoja No. 10 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

- **Experiencia Adicional.**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>PUNTAJE INICIAL</b>			1,67
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
Judicante. UPTC.	10/07/2013	13/12/2013	0
Administrativo Temporal UPTC.	13/01/2014	08/08/2014	0
Contrato de Prestación de servicios 050 de 2015. Alcaldía de Tunja	02/01/2015	01/02/2015	0
Contrato de Prestación de servicios 328 de 2015. Alcaldía de Tunja	06/02/2015	30/12/2015	0
Inspector de Policía de Combita	09/03/2016	04/04/2016	0
Contrato de prestación de servicios 2016-101. CORPOBOYACÁ	01/08/2016	01/08/2016	0
Contrato de prestación de servicios 2017-035. CORPOBOYACÁ	14/02/2017	13/07/2017	0
Contrato de prestación de servicios 2017-167. CORPOBOYACÁ	24/07/2017	23/12/2017	0
Contrato de prestación de servicios 2018-055. CORPOBOYACÁ	23/01/2018	22/08/2018	210
Contrato de prestación de servicios 2018-201. CORPOBOYACÁ	26/09/2018	26/12/2018	91
Contrato de prestación de servicios 2019-111. CORPOBOYACÁ	01/03/2019	no cumple no refiere fecha final con claridad	0
Personero Municipal de Busbanza Boyacá. La certificación se tiene en cuenta al momento de la presentación es decir el 21 de febrero de 2024 y no hasta el 29 del mismo mes y año.	01/03/2020	21/02/2024	1431
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			1732
Puntaje Adicional			<b>96,22</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>			97,89

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>25</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Certificación de terminación de materias de Derecho. UPTC.	N/A	0
Posgrado: Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Nacional de Colombia, 2015.	Especialización. Fase inicial	0
Diploma y Acta de grado Abogado. UPTC. 2014	Diplomado. Fase inicial	0
Diplomado: Escuela Superior de Administración Pública ESAP, "DIPLOMADO EN BUEN GOBIERNO Y TIC's", Año 2011.	Diplomado. Fase inicial	0
Curso: "GESTIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES PUBLICAS: ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO",	Curso. Fase inicial	0

Hoja No. 11 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Duración 40 horas, 2012		
Certificación 04 de mayo de 2012. Curso: "SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTCGP 1000", Servicio Nacional Aprendizaje SENA, Duración 40 horas,	Curso. Fase inicial	0
Certificación 24 de mayo de 2012. Curso: "LEGISLACIÓN DOCUMENTAL", Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Duración 80 horas,	Curso. Fase inicial	0
Certificación 05 de Julio de 2012. "CONGRESO CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO" El Instituto de Derecho Procesal, El Instituto de Derecho Procesal Capítulo Boyacá, y La Gobernación de Boyacá, Tunja, 1 y 2 octubre de 2012. 16 horas.	Curso. Fase inicial.	0
"V CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL DESARROLLO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y SOSTENIBILIDAD" El Instituto de Derecho Procesal, El Instituto de Derecho Procesal Capítulo Boyacá, y La Gobernación de Boyacá; duración 16 horas, Tunja 26 y 27 marzo de 2012.	Curso. Fase inicial	0
"VII ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL" Corte Constitucional de Colombia, Bogotá D.C, 10, 11 y 12 de octubre de 2011.	No registra el número de horas cursadas	0
"4º CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL" Fundación de Estudios Interdisciplinarios Instituto Colombiano de Criminología y Derecho Penal, Santiago de Cali 24, 25 y 26 de agosto de 2011. 24 horas	Curso. Fase inicial	0
SEMINARIO: "PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR" Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja 29 de abril de 2011. 8 horas	Curso. No cumple mínimo de horas	0
"I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS", Tunja, 06, 07, 08 de noviembre de 2012. 8 horas	Curso. Fase inicial	0
"VII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL", El Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Paz, Justicia Social y Libertad" 17 y 18 de MARZO de 2014.	Curso. Fase inicial	0
"VI CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL", El Instituto de Derecho Procesal. Oralidad, Inmediación, Eficiencia y Servicio a la Comunidad, Tunja, 8 y 9 abril de 2013.	Curso. No cumple mínimo de horas	0
Puntaje Adicional		<b>0</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>25</b>

La documentación aportada con la solicitud, no cumple con los requisitos ya que fue aportada en su mayoría en la fase inicial de la convocatoria, según se señala en el cuadro que antecede y se revisa en la hoja de vida que en su momento aportó el concursante. Por otra parte, los cursos que reporta como nuevo documento no reportan el número el mínimo de 40 horas, según se exige en el artículo segundo, numeral 5.2.1 literal iv, del Acuerdo No. CSJBOYA17-699 de octubre de 2017.

#### 11. DUQUE MARROQUIN LEIDY NATALIA – 1049610445

- **Capacitación Adicional**

Hoja No. 12 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		<b>60</b>
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Diplomado en Protección Internacional de DDHH y Participación Comunitaria. UPTC y Personería de Tunja. 120 horas. 2023	Diplomado	0
Puntaje Adicional		0
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>60</b>

En la fase inicial de la convocatoria se asignó el máximo de 10 puntos por en Contratación Estatal, presentado en su momento por la concursante Leidy Tatiana. A los concursantes que certificaron más de un diplomado sólo se les tuvo en cuenta uno de ellos, porque el Acuerdo CSJBOYA17-699 numeral 5.2.1. literal iv, limita el puntaje máximo para esta capacitación a 10 puntos para el nivel profesional y a 20 puntos para el nivel operativo y auxiliar.

## 12. ROBELTO ZIPA HEISSEN – 1049624645

- **Experiencia Adicional.**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>				
<b>PUNTAJE INICIAL</b>			15,00	
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>				
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>	
Nulidad y restablecimiento del derecho 15001333300820190005301, demandante RUTH AMPARO DÍAZ SALCEDO, demandado DEPARTAMENTO DE BOYACÁ;	25/02/2022	06/03/2023	372	
-Nulidad y restablecimiento del derecho 15001333300820190005501, demandante ZULMA ROCÍO BARRERA QUINTANA, demandado DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	29/05/2020	06/03/2023	0	
-Nulidad y restablecimiento del derecho 15001333300820190008101, demandante DIANA MARCELA FLECHAS CHAPARRO, demandado DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	24/02/2020	06/03/2023	0	
-Nulidad y restablecimiento del derecho 15001333100920190005001, demandante LIDA MARCELA SARMIENTO CARREÑO, demandado DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	10/03/2020	06/03/2023	0	
Nulidad y restablecimiento del derecho 15001333300220190005901, demandante DIEGO FERNANDO CUADROS CALIXTO, demandado DEPARTAMENTO DE BOYACÁ;	14/08/2020	06/03/2023	0	
Certificación del Tribunal Administrativo de Boyacá de fecha 5	0	05/02/2024	0	

Hoja No. 13 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

de febrero de 2024. No cumple con lo previsto en el Acuerdo de Convocatoria No. CSJBOYA17-699 de 2017, artículo 2, numeral 3.5.3, en el sentido que no señala la fecha de inicio de los procesos judiciales reportandos.			
Unidad especial de contratación estatal de la alcaldía mayor de Tunja	21/07/2020	20/12/2020	0
Unidad especial de contratación estatal de la alcaldía mayor de Tunja	26/01/2021	15/12/2021	0
Unidad especial de contratación estatal de la alcaldía mayor de Tunja	18/01/2022	17/09/2022	0
Sit-15 prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el área técnica de la secretaria de infraestructura territorial del municipio de Tunja.	07/02/2023	06/06/2023	0
Sit-168 prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo jurídico en el área técnica de la secretaria de infraestructura territorial del municipio de Tunja	17/06/2023	27/12/2023	191
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)		563	
Puntaje Adicional		31,28	
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>46,28</b>	

Las certificaciones aportadas por el solicitante, se cruzan con los tiempos certificados en la reclasificación del año 2022, por lo que solo se tienen en cuenta los nuevos tiempos certificados. Por otra parte, la Certificación del Tribunal Administrativo de Boyacá de fecha 5 de febrero de 2024, no cumple con lo previsto en el Acuerdo de Convocatoria No. CSJBOYA17-699 de 2017, artículo 2, numeral 3.5.3, pues no señala fechas con la claridad, para la valoración de nuevos tiempos.

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PUNTAJE INICIAL</b>		15
<b>CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Curso: Actualización y Profundización en Derecho Procesal Civil. Universidad Santo Tomás. 2022	Curso	5
Puntaje Adicional		5
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>		<b>20</b>

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar la inscripción individual de los concursantes a

Hoja No. 14 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

relacionar, por reclasificación correspondiente al año 2024, en el Registro de Elegibles conformado para proveer el cargo de “Profesional Universitario Juzgados Administrativos – Grado 16”, así:

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1.049.621.653	BERNAL PINILLA SANDRA MILENA	423,57	179,00	100,00	80	782,57
1.049.625.052	SANCHEZ MONTAÑA ANGELA DANIELA	455,10	152,00	100,00	100	807,10
1.053.608.207	GUIO RODRÍGUEZ LEIDY PAOLA	439,34	173,00	100,00	90	802,34
1.049.614.422	LEON LOZADA DIANA LIZZETH	455,10	170,00	100,00	80	805,10
1.118.536.296	GIRON MALDONADO SANDRA MILENA	455,10	152,00	100,00	55	762,10
1.049.634.843	RINCÓN VALBUENA ZAIDA CAMILA	439,34	157,50	100,00	60	756,84
7.186.066	ROMERO CARRERO JOSE MANUEL	328,97	159,00	100,00	50	637,97
7.184.088	RUIZ PERILLA CAMILO ANDRES	328,97	156,00	100,00	30	614,97
7.180.355	MENDOZA ESTUPIÑÁN NELSON JAVIER	392,04	177,50	100,00	70	739,54
1.051.980.087	GRANADOS CARREÑO LUIS CARLOS	313,20	165,50	97,89	25	601,59
1.049.610.445	DUQUE MARROQUIN LEIDY NATALIA	407,81	169,00	100,00	60	736,81
1.049.624.645	ROBELTO ZIPA HEISSEN	518,18	144,50	100,00	20	782,68

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de la ciudad de Tunja - Boyacá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la decisión individual contenida en esta resolución,

Hoja No. 15 Resolución No. CSJBOYR24-448 del 22 de marzo de 2024. Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260528 - Profesional Universitario Juzgados Administrativos - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699

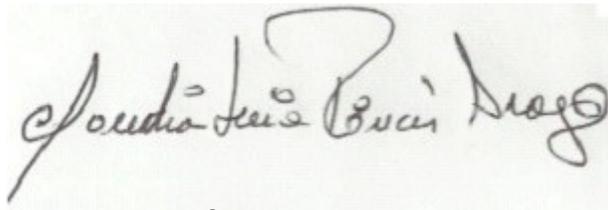
podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberá presentar por escrito el interesado, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)



**CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO**  
Presidente

CLRA/ZMRV/ Aprobado en sesión del 22 de marzo de 2024.